

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Terrateig

- 2025/00189 *Anuncio del Ayuntamiento de Terrateig sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de vehículos de tracción mecánica y las tasas municipales para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2025, se aprueban los siguientes padrones:

Padrón del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Terrateig, correspondiente al ejercicio 2025, por importe de quince mil cuatrocientos veintiséis euros con treinta y dos céntimos (15.426,32 euros).

Padrón fiscal de Tasas municipales correspondiente al ejercicio 2025, por importe de siete mil quinientos ochenta y dos euros con noventa y cinco céntimos (7.582,95 Euros), de los cuales 7.012,00 Euros corresponde a la Tasa por recogida de Basura y 570,95 Euros corresponde a los Vados.

Se abre un plazo de exposición pública de quince días naturales, a contar desde la publicación del presente Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia, para efectuar reclamaciones al objeto de subsanar posibles errores.

Terrateig, 9 de enero de 2025.—La alcaldesa, Silvia Ferrer Rocher.

